

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLIV

Redacción y Administración: Almirante, 15, bajo.—Teléfono 2.331

Madrid, Viernes 26 de Enero de 1912

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.256

POLITICA DE NEGACION

El descrédito de nuestros políticos ante la opinión sensata del país crece en cada uno de esos torneos oratorios que periódicamente se producen en el Parlamento.

En el que ahora estamos presenciando la tristeza del tiempo perdido llega a un punto jamás igualado.

Dos días hablando los radicales y contestándoles el Sr. Canalejas, uno llevando el debate un integrista y respondiéndole el jefe del Gobierno, no han contribuido a llevar una sola idea nueva a los múltiples problemas que interesan a la Nación.

De la izquierda y de la derecha han partido solamente frases negativas, conceptos de censura, y éstos, no ya sobre hechos concretos ni sobre procedimientos determinados, sino vagos, indefinidos, sistemáticos y sin ofrecer soluciones a los defectos que se han señalado.

Nos encontramos en el caso de una familia que, teniendo un enfermo en casa, escuchase el parecer de varios doctores y éste se limitase a censurar el tratamiento aconsejado por sus compañeros de profesión, sin ofrecer otros medios terapéuticos que hiciesen concebir la esperanza de salvar al paciente.

La consecuencia sería que los deudos de éste, perdida la fe en la ciencia de sus galanos y sin medios de llamar a otros, confiaría la salvación del ser querido a Dios y a la vitalidad de su naturaleza.

Eso es precisamente lo que a juí viene sucediendo en el terreno de nuestra vida pública.

No se deslumbraba la opinión porque las tribunas del Congreso se hayan visto estos días un poco más concurridas que de ordinario. Allí, después de todo, no cabe mucha gente, y los que van a tal sitio en días señalados lo hacen solamente por ser testigos de un espectáculo que halaga sus aficiones o sorprende su curiosidad si son novatos en la casa.

Por lo demás, salen de allí convencidos de que han perdido cinco horas y de que no han escuchado un solo concepto que pueda contribuir a que se adelante un paso en la solución de los mil problemas pendientes.

No puede observarse sin pena profunda el que republicanos y carlistas funden sus esperanzas de triunfo en una perturbación previa, que pondría en peligro gravísimo la paz social; ni tampoco es base de futuras prosperidades considerar que los gobernantes tienen que dedicar su tiempo y su mentalidad, en primer término, a rechazar esos golpes en vago que les asestan sus enemigos y aun los mismos que militan en sus propias filas.

Las personas imparciales sacan la consecuencia, y se afirman en ella, de que vivimos en medio de una política de negación, que no ha de conducirnos a parte alguna.

Y de ahí nace ese escepticismo que invade a todas las almas que sienten el verdadero amor a la Patria.

Telegramas de la costa

El «raid» Canarias-Cuba.

Tenerife, 25.

Los aviadores alemanes que vinieron a estudiar el «raid» Canarias-Cuba han salido para Alemania en el vapor «Cabo Verde».

La expedición se hará en dirigible y no en aeroplano.

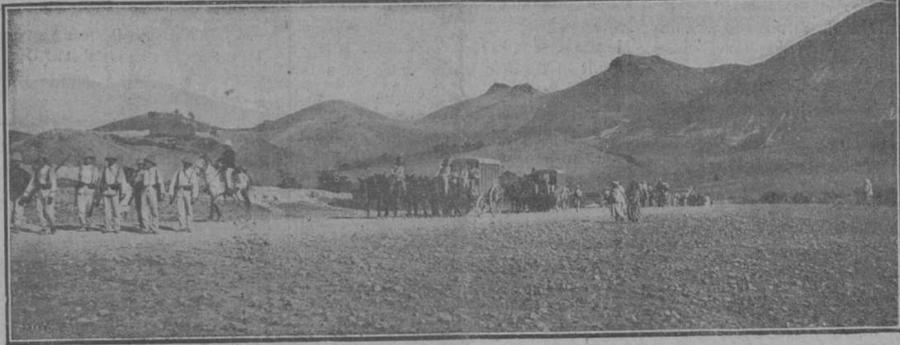
Agasajos al general Echagüe.

Valencia, 25.

El capitán general, acompañado de sus ayudantes y de una Comisión de la guarnición, ha devuelto la visita que le hicieron el Ayuntamiento, la Diputación y la Real Maestranza, cuyos edificios estaban engalanados con alfombras, plantas y tapices.

En el Ayuntamiento esperaban al conde del Serrallo los dependientes en traje de gala y la banda municipal.

En el primer salón le recibieron el alcalde y los concejales monárquicos, con quienes se trasladó al despacho oficial y cambió frases de mutuo y afectuoso respeto.



MELILLA: Convoy en marcha.

Fué obsequiado con un champagne de honor.

Vistió después las dependencias, admiró las preciosidades del archivo, se le mostró el acta con el acuerdo de enviar una corona al primer conde del Serrallo por su victoria en África.

A la salida el público aclamó al general. Su visita a la Diputación fué también cordialísima; le acompañaron el gobernador y los diputados al Salón de Conferencias, y allí le fué ofrecido otro champagne de honor.

Por las familias de las víctimas de Cullera.

Valencia, 25.

La suscripción abierta por la condesa del Serrallo en favor de las familias de los asesinados en Cullera se acerca ya a la cantidad de 10.000 pesetas.

Ladrones capturados.

Cádiz, 25.

En el Campo del Sur fueron capturados esta madrugada dos individuos llamados Casatrichana y Troncoles, jefes de una numerosa banda de ladrones, que intentaban robar al comerciante Sr. Sánchez Romero.

Accidente desgraciado en Alicante.

Alicante, 25.

Un ciego llamado Antonio Clemente Soler, casado y con dos hijos, que vivía en la casa número 7 de la calle de Alvarez, se ha despeñado por el sitio conocido por El Portón, cayendo desde una altura de 15 metros.

Se dedicaba a expender números de rifas. Hoy salió de su casa, y en unión de otro compañero y de la mujer de éste estuvieron los tres visitando tabernas.

Cuando llegaron al lugar donde ocurrió el suceso, se separó de sus amigos, pretextando que tenía necesidad de quedarse solo unos momentos.

Sin duda calculó mal la distancia al acercarse a la muralla, y pisó en falso; intentó sostenerse, pero le flaquearon las piernas y cayó.

Fué a parar al patio de la casa núm. 14 de la calle de las Infantes.

La familia que habita la casa estaba reunida en una habitación, leyendo uno el periódico y escuchando los demás la lectura.

Perchieron el ruido de un golpe seco y, sorprendidos, acudieron al patio, donde, con gran asombro, encontraron el cuerpo del ciego.

Había caído en el ángulo que forma la muralla, junto a un lavadero de piedra y sobre un montón de leña.

Antonio Clemente yacía inmóvil y completamente ensangrentado.

Se acercaron para prestarle auxilio, y con horror vieron que, desgraciadamente, era inútil, pues era cadáver.

Comunicado lo ocurrido al Juzgado, se personó en la casa y ordenó que el cadáver fuese trasladado al Depósito judicial.

Mañana se verificará la autopsia.

Ha causado gran impresión el accidente de que ha sido víctima el ciego. Se tiene la convicción de que ha sido casual.

Asuntos locales.

San Sebastián, 25.

Una Comisión de diputados provinciales irá pronto a Madrid, en unión de otros comisionados de las provincias hermanas, para gestionar los siguientes asuntos:

Resolución del asunto de los maestros; terminación del puerto de Pesajes; construcción del ferrocarril anglovasco-navarro; exención del Timbre; posesión del vascongado de los notarios que en las Vascongadas ejerzan.

Movimiento de tropas.

Cádiz, 25.

Se prepara alojamiento en los cuarteles de Santa Elena y San Roque para los reclutas de los batallones de Cataluña, Ciudad Rodrigo y Tarifa, que vienen a recibir instrucción para marchar a Melilla.

La recibirán en los regimientos de Pavía y Alava.

Impresiones y comentarios

El debate político.

Ayer tarde pronunció el Sr. Salaberry, diputado carlista y orador fácil y ameno, un discurso de ruda oposición contra el Sr. Canalejas.

Sin caer en las provocaciones que oímos mañana al Sr. Soriano; sin remontarse a los arranques tribunicios de Melquades Alvarez; sin llegar, naturalmente, a las bellezas de dicción y hondura de concepto del señor presidente del Consejo de ministros, el Sr. Salaberry ha lanzado contra el Gobierno un sinnúmero de proyectiles que han hecho blanco.

Han hecho blanco porque el Sr. Salaberry actuó ayer sobre todo de procurador entusiasta de los conservadores, para quienes tuvo todos los respetos y deferencias del más fervoroso correligionario.

Hubo momentos de su discurso en que el Sr. Salaberry se esforzaba antes que nada en justificar la conveniencia de la vuelta al Poder del Sr. Maura.

¡Mal procurador para semejante empleo!

El Sr. Salaberry es carlista, el Sr. Salaberry es absolutista, el Sr. Salaberry es reaccionario por convicción y por temperamento, y no puede ser portavoz de ningún partido que quiera gobernar en una monarquía constitucional, liberal y moderna.

Al discurso del jocoso orador jaimista contestó con otro muy brillante, muy enérgico y muy sentido el jefe del Gobierno.

Con sutil ironía recogió cuantas alabanzas para los Sres. Maura y La Cierva tuvo a bien prodigar el Sr. Salaberry y las puso el siguiente comentario, que por cierto no sentó bien en las huestes impacientes del maurismo: «Considero inoportuno el advenimiento al poder de los conservadores en estos momentos, y no lo califico de peligroso porque no acostumbro a que mis labios recojan ciertos rumores.»

FERNANDEZ SILVESTRE Y OVILO

Dios nuestro querido colega ABC:

«Bien conocido es el concepto que nos ha merecido siempre la labor del brillante jefe de nuestras fuerzas en Larache y Alcazarquivir, Sr. Fernández Silvestre.

Tributamos fervoroso aplauso al proyecto presentado por el general Luque en el Senado para recompensar los grandes méritos que adornan al prestigioso teniente coronel Silvestre y los inolvidables servicios que ha prestado a la Patria.

Pero debemos señalar a la rectitud del Gobierno y del ministro de la Guerra una lamentable omisión: la que resulta de no haber incluido en el proyecto de ley al capitán señor Ovílo, constante colaborador y precursor del Sr. Fernández Silvestre.

Ovílo en Casablanca, organizando la Policía primero, interviniendo personalmente después en muchos incidentes con el Ejército francés, en las muchas interinidades de su mando de fuerzas españolas e indígenas, evitó graves conflictos y fué un lazo de unión y armonía entre ambos Ejércitos.

En Larache, después de una obra de hábil política, y adquiriendo gran prestigio en la región, facilitó el desembarco de nuestros ma-

rios, condujo a Alcazarquivir a un puñado de hombres y ocupó en pocas horas una extensión de muchos kilómetros, con dos importantes ciudades, teniendo así su nombre a un hecho histórico de gran relieve.

Confiamos en que será reparada la omisión y recompensado el Sr. Ovílo a la vez que el Sr. Fernández Silvestre. Ambos honran al Ejército español y con igual celo han servido a la Patria.»

El conflicto italo-franco

Consultas.

Londres, 25.

El *Evening Standard* ha pedido la opinión a diferentes autoridades en materia de derecho de gentes, y han declarado que la captura de los buques franceses por los italianos no podía justificarse.

El almirante Bright ha reservado su opinión mientras no sepa si los oficiales turcos pertenecían realmente a la Media Luna Roja.

De otra parte, el doctor Maguire dice que parece que los italianos intentan hacer del Mediterráneo un lago latino, como lo hubiesen hecho Sotopón, Sila ó César, é imponer de ahora en adelante el derecho de Roma como derecho mediterráneo. Cree que Francia tiene justos motivos para quejarse.

París, 25.

Dicen a *Le Matin* desde Roma que los señores Giollitti y San Giuliano han declarado a M. Barrère que Italia estaba dispuesta a entregar a Francia los veintinueve turcos; pero deseaba que la solución del incidente se consignase por escrito.

La redacción de la nota ha sido confiada a M. Barrère.

El Gobierno italiano desea consultar con su embajador en París acerca de esta fórmula.

En autorizados centros se ha manifestado que hoy recaerá acuerdo sobre la redacción de esta nota.

En los centros italianos, según *Le Matin*, se afirma que varios de los detenidos no tienen ni idea alguna de medicina ni de cirugía, y que algunos de ellos no saben ni hacer un vendaje.

La botadura del acorazado «España»

Los preparativos.—Exornando la ciudad.—Petición de indulto.—Comienza la animación.

Ferrol, 25.

Con mucha actividad continúan todos los trabajos relacionados con la botadura del acorazado «España» y el arreglo de las dependencias del arsenal.

También se lleva con rapidez el adorno de la ciudad.

Dos nuevas puertas del astillero han de abrirse para facilitar la entrada a los invitados.

El presidente del Consejo de ministros y sus acompañantes se alojarán en la casa de D. Joaquín Moreno, que es en la actualidad gobernador civil de Valencia. Este llegará a El Ferrol el día 30.

Se ha probado la nueva línea de Betanzos, circulando por ella varios trenes, y se comprobó plenamente la buena construcción de la vía.

La Marina y el Ejército construyen unos hermosísimos arcos triunfales en honor de los Reyes.

La Comisión de festejos se reunirá mañana para ultimar el programa definitivo.

El sábado llegará el obispo de Mondoñedo para asistir a la botadura.

Al de Stón, que es quien bendecirá el nuevo buque de guerra, se le prepara alojamiento en el hospital de Marina.

Los obreros de la Constructora Naval, despedidos por faltas leves, han solicitado de dicha Sociedad su indulto con motivo del lanzamiento.

Han comenzado a llegar forasteros. La población ofrece animadísimo aspecto.

LA MARINA EN EL SENADO

(Del Diario de las Sesiones)

(CONTINUACIÓN)

El Sr. ALLENDESALAZAR: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. ALLENDESALAZAR: El señor ministro de Marina, con su bondad acostumbrada y con la cortesía reconocida por todos, se ha hecho cargo de las observaciones que yo había expuesto a la consideración del Senado, y se lo agradezco mucho.

Claro es que, como no me movía ningún espíritu de crítica cuando hice mis anteriores observaciones, desde luego previne que se contrasen éstas a señalar en el art. 6.º lo que el señor ministro de Marina ha tenido la bondad de explicar de modo claro, franco y categórico, por que al decirse que se sustituyen unos individuos por otros en todas las clases y categorías en las dotaciones de los buques, podía crearse que comprendía a todos, desde el comandante al último individuo de la dotación. Por eso hice la pregunta que S. S. ha contestado de modo completo.

No es momento de presentar enmienda en este sentido, pero queda bien claramente expuesto que el Gobierno de S. M. entiende que para nada afecta a las plantillas esta autorización contenida en el art. 6.º de la ley que vamos a votar.

En la ley de Plantillas de 12 de Junio de 1909, consecuencia inmediata de la de 7 de Enero de 1908, se fija que una vez aprobada por las Cortes, es decir, cuando sea ley, sólo por otra ley especial puede ser modificada, y es claro que esa modificación tiene lugar cuando cambian los organismos y las condiciones generales, porque si se presentase un nuevo proyecto de construcción de flota, de continuar la intención modesta de la ley de 1908, entonces era momento oportuno para la presentación de un proyecto de ley modificando las plantillas y ajustándolas a la nueva organización; pero S. S. ha recordado (y es interesante que paremos la atención en esto, precisamente como antecedente para el proyecto que, dictaminado ya, está sobre la mesa), S. S. ha recordado, repetido, que por ley del pasado año, que se discutió en esta Cámara, ya se fijaba, contrariando el espíritu y la letra de la ley de Plantillas (no lo puede negar nadie), porque cuando en una ley de Plantillas se fija para una clase el número de individuos y se altera por disposición de la ley, expresando que en esas categorías todos aquellos que hayan cumplido en las mismas ó en el empleo quince años ó tengan veintidós de servicios como oficiales han de ascender a la categoría inmediata, se produce el caso que entonces se señaló y que hoy puede ya afirmarse, porque estamos en 1912, de que ese número de 58 tenientes de navío que habían de bastar para las necesidades, según la ley de Plantillas que aprobaron las Cámaras, se eleva este año a 150 individuos, es decir, 92 más de los que fijaba aquella ley.

Esto tiene una importancia y trascendencia que el señor ministro de Marina, sin decirlo, ha reconocido, como no podía menos persona tan entendida en esta materia y de tanta respetabilidad y consideración como su señoría, porque además ven a parar los preceptos de la ley de Escuadra y de la de Plantillas que han tratado siempre (y este era un principio carlinista importantísimo) de fijar la relación de los empleos en cada categoría con los puestos que habrían de servir a fin de que fuera el menor posible con objeto de que tuvieran todos la instrucción necesaria para su aptitud profesional?

Resulta, por tanto, que es el momento de fijar la atención, porque conoce el asunto, y además, aquí había algo que pudiera ser un equívoco y es una materia que se ha de discutir en las próximas sesiones de la Cámara. Importa mucho ver que en estas condiciones se crea una dificultad inmensa para tener Marina efectiva en España, porque no teniendo el aprendizaje, no teniendo la práctica profesional, porque no puede adquirirla una cantidad de oficiales que llega a este número, y dada la escasez desgraciadamente de nuestros buques, no pueden ejercer su profesión, van a llegar al mando de los buques en condiciones que no las quiero para nuestro país, y que procuran evitarlas y lo consiguen todos los países que tienen flotas armadas.

Pero hay más: ese precepto era para los asimilados también; y qué ha resultado, señores? Que fijando la ley de Plantillas 18 comandantes para los tres regimientos de Infantería de Marina que mantiene el Estado y que prestan los excelentes servicios que todos reconocemos y que yo admiro, ya para el año 12 va a haber 75 comandantes, es decir, 25

por regimiento. ¿Qué importancia tiene este asunto que da lugar á que se abra la escuela de Marina para dotar del personal necesario cuando van á estar en excedencia forzosa la mayor parte de nuestra oficialidad de alféreces y tenientes de navío?

Existe esa ley, señor ministro de Marina, y cuando no teníamos el honor de contar á S. S. en esta Cámara, como individuo de ella, y menos ocupando el banco azul, se levantó el jefe del Gobierno y declaró que, contra su corazón, proponía al Gobierno aquella reforma; que no era ese su sistema; que no lo volvería á hacer, pero que los Gobiernos se encontraban á veces en circunstancias tales, que pedían esa solución al Parlamento, y que en ese caso no necesitaba dar mayores explicaciones. Entonces los que nos sentábamos aquí, en los bancos de la oposición, enmudecimos ante esas aseveraciones, que siempre merecen respeto y consideración, pero quedó para nosotros el disgusto, el amargor de considerar que esa ley de Plantillas, que es elemento esencial de la misma ley de Escuadra, fuera por etapas sucesivas, ya por procedimientos legales, por proyectos de ley ó medidas gubernativas, destruyendo, dejando sin efecto todo aquello en que habían los que estudiaban esta materia, y, por consiguiente, no podía verse un feliz resultado para nuestra Marina militar.

Quiero hacer constar esto, señor ministro de Marina, porque S. S. no lo presencié, pero es exacto; y luego, al poco tiempo, cuando esa ley de Ascensos de los tenientes de navío y sus asimilados se publicaba en la Gaceta el 6 de Mayo, si no recuerdo mal, el 12 del mismo mes, ni siquiera á los dos años, á los veinticinco meses, el mismo día que se cumplía el de la ley de Plantillas de 1909, presentaba el Gobierno de S. M., con la firma respetable del Sr. Pidal, un proyecto de ley (sobre la mesa está, y por eso he requerido al señor ministro de Marina para saber á qué atenerme en este punto) estableciendo que no habrá ley de Plantillas; que todos los años se presentaría esta ley unida al presupuesto; que tendría la variabilidad del mismo, y que en caso de que los presup. estos fueran prorrogados, se prorrogaría la misma ó con las modificaciones que se estimara conveniente hacer.

El Sr. VICEPRESIDENTE (López Muñoz): Sr. Allendesalazar, no trato de investigar la relación que hay entre lo que S. S. está diciendo y la ley de Plantillas, que no está puesta á discusión; pero me permito llamar la atención de S. S. por si estima justa esta consideración, porque no está puesto á debate lo que S. S. discute ahora.

El Sr. ALLENDESALAZAR: Es evidente que tiene S. S., ahora como siempre, razón, y que no se está discutiendo este asunto, aunque está á la orden del día, y he advertido repetidamente (S. S. no lo habrá oído, pero lo han oído el Gobierno y los señores senadores) que era asunto conexo, que se trataba de la interpretación del art. 6.º, que se refería á todas las categorías; yo preguntaba al Gobierno qué significaba esta frase, deseando saber su opinión, y como este asunto está puesto á la orden del día, no me parecía extraño enteramente tratar la cuestión haciendo una pregunta al señor ministro de Marina acerca de cómo se podía interpretar el artículo 6.º; pero ya que el señor presidente, cumpliendo su deber, y se lo agradezco, me llama la atención sobre la forma en que lo he realizado, de este punto, terminando, si su señoría me lo permite, esta segunda pregunta, unida á la que ya había formulado antes y me contestó á medias el señor ministro de Marina.

Confío la Presidencia en que yo no abusaré de su bondad.

Me contestó el señor ministro de Marina que no se refería á la ley de Plantillas la disposición del art. 6.º, pero no me contestó respecto á cuál había de ser la suerte de esa ley de Plantillas, como opinión de Gobierno, y yo estaba argumentando la importancia de este punto para señalar cuál había sido la actitud del Gobierno, primero, al presentar esa ley de Ascensos de los tenientes de navío y asimilados con quince años de servicios; y segundo, cuál había sido la congruencia de aquellas palabras del señor presidente del Consejo que nos obligó á enmudecer en materia tan importante y cuál era la actitud al presentar esta ley de Plantillas, que tenía tal gravedad, que la propia Comisión parlamentaria, con experiencia de lo que es la vida constitucional y la vida del Parlamento, suprimió algo muy grave que el Gobierno presentaba á los sets ú ocho días de la promulgación de aquella ley, que el señor presidente del Consejo exponía como una cosa inusitada y sin precedente.

Perdone el señor ministro de Marina me haya excedido en la pregunta que ha sido objeto de una llamada de atención por parte de la Presidencia, con mucha razón, para saber á qué atenernos en esta materia que es de interés, y no extrañará S. S. que la eleve á la categoría de la más alta política, en cuanto se refiere á la política de nuestra Marina militar, y que funde en ella el cumplimiento de la de Escuadra, ó su renovación, á fin de que ella viva con todos los frutos que ha de dar el país, y no sea una cosa baldía en la que haya gastado el contribuyente grandes cantidades, sin que tenga la eficacia que todos deseamos, S. S. más que nadie, pero casi tanto como S. S. los que en esta materia nos ocupamos.

El Sr. Ministro de MARINA (Pidal): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (López Muñoz): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de MARINA (Pidal): El proyecto de ley que tuve el honor de presentar al Senado hace varios meses para que, como justificación de los gastos consignados en cada presupuesto, fuesen una aclaración de éstos las plantillas de la Armada, tendrá que ser retirado accidentalmente en vista de las modificaciones que han ocurrido en ella y en los servicios durante este tiempo.

Respecto á la alteración que dice S. S. que de una manera ilegal se ha hecho en las plantillas de la Armada, he querido expresar, aunque torpemente, que esa alteración se ha hecho única y exclusivamente en los tenientes de navío y asimilados que contaban más de quince años de servicio, en virtud de una ley que las Cortes, en su sabiduría, aprobaron. De manera que no ha habido falta de legalidad en su aplicación.

Pregunta S. S. sobre el alcance de las palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo, y puedo asegurarle que aquéllas no tenían otro que el de que obraba á impulsos de reconocidas necesidades de justicia y siempre para mejorar y perfeccionar la ley de Plantillas. Voy á tratar de explicarme. Su señoría, con su gran ilustración, sabe perfectamente que á consecuencia de nuestras guerras coloniales teníamos en Marina un excedente de personal que se ha ido amortizando de una manera cruel, por decirlo así, sin perseguir más ideal que el del servicio hasta reducirlo á las necesidades actuales, después de la pérdida de nuestras colonias y de nuestra flota.

Nos encontrábamos con que en los buques de la Armada y en los demás servicios había un número personal, excedente, especialmente de capitanes, con cerca de cincuenta años, quince de empleo, cansado, sin estímulo y sin esos entusiasmos que en la vida militar son el todo; y el Gobierno, considerando que era una necesidad para el buen espíritu de las Corporaciones militares mover algo esas Escalas, considerando que era de justicia darles algunas pequeñas ventajas, aunque éstas originaran algún gasto, que pudiera considerarse como carga de justicia, propuse á las Cortes la aprobación de la ley que les concedió ese ascenso, dejándoles en una situación de excedencia, moviendo de esta manera un poco más la Escala de los alféreces de navío, que vendrían á ocupar sus puestos en los barcos con menos años y más entusiasmo é interés por la carrera.

Creo que en esto no hay nada que pueda alarmar; esto se discutió á su tiempo, y no sé de qué manera expresar á S. S. que mi deseo ha sido cumplir la ley de Escuadra con tal exactitud que no se dispensa un día de condición á nadie; que no se han modificado los servicios, porque la ley de Plantillas, como la de Escuadra, no ha sido desarrollada suficientemente fuera de unas bases cuya reglamentación falta en la mayor parte de los casos, habiéndose hecho atropelladamente, y dejando algunos servicios casi indotados por algunos errores que conviene señalar. A eso vamos con el mejor deseo, porque todos anhelamos que nuestros barcos estén perfectamente dotados, y con esa modificación de la ley de los quince años, vamos á obtener que este personal adelante unos años en su ascenso sin gasto alguno, porque no cobra más que los cuatro quintos, quedando en situación de excedencia y después se les dará el retiro de la Escala de mar, porque á esa clase de tenientes de navío de primera clase, ó comandantes, ó capitanes de corbeta, se les disminuyeron ocho años de una vez para el retiro por edad en dicha Escala, y de ella se retirarán y se irán á sus casas, mientras tanto los tenientes de navío que sólo estaban embarcados en dos etapas, se conseguirá que estén constantemente embarcados, que es á lo que vamos, á que todo oficial de Marina esté constantemente en los barcos. Por tanto, no creo que tenga S. S. motivo para alarmarse por esto.

No sé si he contestado todo lo que S. S. deseaba, habiendo procurado hacerlo con la mayor claridad; pero si no fuera así, estoy á las órdenes de S. S.

(Continuará.)

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Entró en Villagarcía el buque-hospital inglés «Malne».
Saló de Cartagena el «Ternero».
Fondearon:
En Las Palmas, procedente de las costas de África, el cañonero alemán «Panther».
En Grao, el «Ternero».

Del comandante de Marina, Sevilla: «Ha quedado abierto este puerto para la navegación, por haber descendido altura aguas Guadalquivir hasta la marea.»

Del comandante general de la escuadra, Carracas:

«En la mañana del 29 saldré con «Pelayo», «Carlos V», «Andaz» y «Osado», y fondearé en Algeciras entre tres y cuatro de la tarde, á cuya hora llegará el «Cataluña».

Notas políticas

El Consejo de hoy.

Esta mañana se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del Rey.

El Consejo fué de larga duración, y al terminar el señor presidente se dirigió á su domicilio, en donde recibió á los periodistas, manifestándoles que la Mesa del Senado había llevado á la sanción Real algunas leyes, entre ellas la de fuerzas navales y terrestres.

Firmó también S. M. algunos decretos de Gracia y Justicia, y el presidente habló después de política general.

El ministro de Hacienda habló largo rato sobre los presupuestos, demostrando la importante labor económica del Gobierno, que es admirable.

También dijo el presidente que el Gobierno se ocupa en estudiar el mejoramiento del sistema penitenciario de España, y que en Dueso se va á establecer un manicomio dentro del Penal para los corrigendos que tuviesen necesidad de esa asistencia, que se establecerán economatos y que se procurará que el sistema penitenciario de España sea un verdadero medio de corrección, haciendo eficaces las penas y la restitución á la sociedad de hombres honrados y perfeccionados por el sistema.

Mañana, á las once, saldrá para Aranjuez S. M. y los ministros de Marina y Guerra, para la inauguración de la estación radiotelegráfica, sistema Telefunken, que allí se establece.

El príncipe de Mónaco irá mañana á Tolado á visitar aquella histórica ciudad.

Dijo también el Sr. Canalejas que no habrá vacaciones parlamentarias ni con motivo de la botadura del «España» ni con otro alguno; que piensa tener las Cortes abiertas el mayor tiempo posible, porque la experiencia le tiene demostrado que en las Cortes es donde los Gobiernos tienen su fuerza y en donde puede aclararse con facilidad cualquier especie tendenciosa que los enemigos propagan; que sólo los tres días de Carnaval y los de precepto religioso no habrá sesión, pero los demás sí.

Dijo también que, de acuerdo con el presidente del Congreso, se dedicarán las horas necesarias á los asuntos de la orden del día, si el debate político se prolongase por la intervención de varios señores diputados, pues el Gobierno necesita discutir los proyectos de ley que tiene presentados.

También dijo el Sr. Canalejas que esta tarde asistirá al entierro del ilustre general Martitegui, que fué su cariñoso amigo.

**

Se han firmado dos decretos de Gracia y Justicia: uno ampliando el número de presos en el penal del Dueso; otro autorizando al establecimiento de economatos en los penales.

Guerra.

Disponiendo que el general Sr. Sánchez Campomanes pase á la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando jefe de la Sección de Ingenieros del ministerio al general don Carlos Banús, y jefe del 11.º de reserva de Caballería al coronel D. Tristán Cabezas.

Gobernación.

Autorizando á la Dirección general de Correos y Telégrafos para adquirir directamente los impresos necesarios para el servicio durante cinco años.

Contratar, mediante subasta, los postes para las líneas telefónicas y telegráficas durante otros cinco años.

Firma del Rey

DE MARINA

Real decreto cesando de general jefe de la segunda sección del Estado Mayor Central el contralmirante D. Adriano Sánchez Lobatón.

Idem id. nombrando director general de Navegación y Pesca Marítima al contralmirante D. Adriano Sánchez Lobatón.

Idem id. nombrando general jefe de la segunda sección del Estado Mayor Central al contralmirante D. Angel Miranda.

Idem nombrando en comisión al contralmirante de la Armada D. José Cano Manuel y Luque comandante general del apostadero de Cartagena.

Propuesta de ascenso del capitán de fragata D. Salvador de Buhigas, en vacante reglamentaria.

Propuesta para el mando de la jefatura del ramo de armamentos del arsenal de El Ferrol al capitán de navío D. Salvador de Buhigas.

Propuesta para el mando del «Bonifaz» al capitán de fragata D. Manuel Pasquín.

DE GUERRA

Disponiendo que el general de división don Antonio Sánchez Campomanes cese en el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina y pase á la sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando jefe de Sección del ministerio de la Guerra al general de brigada D. Carlos Banús y Comas.

Destinando para el cargo de director de la Academia de Infantería al coronel de dicba Arma D. Severiano Martínez Anido.

Idem para el mando del 11.º Depósito de reserva de Caballería al coronel D. Tristán Cabezas y Morfiño.

Senado

Sesión de 26 de Enero.

A las cuatro en punto se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. López Muñoz.

En el banco azul, el ministro de Hacienda y el de la Guerra, de uniforme.

Ruegos y preguntas.

El obispo de Jaca: Voy á elevar un ruego, por conducto de la Mesa de la Cámara, al señor ministro de Gracia y Justicia, á quien ya tengo muchas ganas de ver por aquí.

Lee un sueto de *El Correo Español*, en el que se dice que el ministro de Gracia y Justicia piensa colocar á la cabeza de los escalafones el nombre del Sr. López Rueda, y se inscriba asimismo en lápidas en las Audiencias.

Elogia el orador esta actitud del ministro y reclama que se ponga asimismo en memoria á la familia del cabo Vicario, cuyos méritos indiscutibles le hacen acreedor á esta merecida recompensa.

ORDEN DEL DÍA

Discusión del dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley concediendo una gracia especial al Sr. D. Manuel Fernández Silvestre.

El doctor Maestre elogia el acto de justicia que significa el ascenso del coronel Sr. Fernández Silvestre.

Con esto se prueba que España no olvida á sus hijos.

Pide el orador que así como se ha concedido el ascenso, debe concederse también una antigüedad por méritos de guerra al heroico coronel objeto de esta ley.

Reclama también que se conceda el ascenso al capitán Oviló.

El ministro de la Guerra, de acuerdo con el Sr. Maestre, ofrece traer á la Cámara este proyecto de ley.

Interviene, para mostrar su conformidad, el Sr. Díaz Moreu.

No habiendo ningún senador que tenga pedida la palabra, se aprueba definitivamente este proyecto, se lee el orden del día para mañana y se levanta la sesión.

Congreso

Final de la sesión de ayer.

Para luego á rechazar la imputación que se lanza contra este Gobierno porque no ha hecho más que muy poca parte de la obra anunciada.

El Sr. Canalejas aduce como justificación la ocurrencia de magnos sucesos que han embargado con necesaria preferencia la atención del Gobierno; señaladamente, la huelga revolucionaria y la de Melilla.

Nosotros tenemos, en efecto, un programa que realizar.

El partido liberal ha de realizarlo, y con él la obra de reconstitución nacional.

Esta obra está hoy cohibida por razones, por circunstancias que no son de Gobierno.

Vuelve á hablar de la pena de muerte, y dice que está convencido, no de la urgencia de suprimirla, pero sí de la necesidad y la justicia de abolirla.

De modo que no hay contradicción.

Después dice el Sr. Canalejas que el Gobierno se propone realizar activa labor: las leyes de asociaciones, de mancomunidad, los problemas de Hacienda, etc., etc.

Para llevar esa labor adelante aspira á que nuestras tareas aquí sean muy dilatadas.

Concluye diciendo á la mayoría que no piense en la muerte, porque tiene mucha vida, y que no crean que hay las tormentas que insinuaba el Sr. Salaberry, pues el horizonte está muy despejado. (Grandes aplausos en la mayoría, é insistencias en algunos de sus bancos.)

Rectifica el Sr. Salaberry.

Recoge la frase del Sr. Canalejas cuando éste ha dicho que con el último indulto acordó muchas simpatías al Trono.

Contestando á una interrupción del Sr. Burrell, dice: que él no ha dicho que el Sr. Canalejas esté hoy en conservador.

Como tal conservador se ha portado (aunque encubiertamente) durante la represión; mas luego, teniendo en el Parlamento á los republicanos, se ha entregado completamente á ellos.

Contestando luego á los propósitos del Gobierno, pone en duda que se apruebe la ley de Asociaciones, y alude á la situación del señor Navarro Reverter, que aún no se sabe cuándo irá á Roma ó si podrá ir allí con beneplácito.

(El Sr. Canalejas, en doble interrupción, dice que la ley de Asociaciones la aprobará el Parlamento español sin que necesite para ello contar con Roma.)

Repite después el Sr. Salaberry que este Gobierno está incapacitado para aplicar la pena de muerte.

Se suspende esta discusión.

Sesión de 26 de Enero.

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el señor conde de Romanones.

Los escaños y tribunas, llenos.

En el banco azul, el ministro de Fomento. Un secretario lee el acta de la sesión anterior, aprobándose.

Se acuerda procederse á la elección parcial de los distritos vacantes de Durango, Fongagrada y Sagunto.

Ruegos y preguntas.

(Entra Canalejas.) El Sr. Montes Sierra formula un ruego pidiendo se traigan datos relacionados con la Corta de Tablada.

También solicita se traigan á la Cámara expedientes y datos del empréstito que ha hecho la Junta de obras de la mencionada Corta de Tablada.

El ministro de Fomento le contesta ofreciéndole traer los datos que solicita.

El Sr. Montes Sierra rectifica brevemente, agradeciendo el interés del ministro.

El Sr. Morote (D. José) solicita se pague á los contratistas de obras públicas, que llevan bastante tiempo sin percibir el importe de sus contratos.

El ministro de Fomento le contesta diciendo que efectivamente llevan sin cobrar ocho meses, pero que arbitrarán un crédito de 16 millones para pagar esas deudas.

Rectifica brevemente Morote.

Continúa el debate político.

El Sr. Alvarez (D. M.) interviene para alusiones.

DE PALACIO

Hoy se ha celebrado el Consejo de ministros que se suspendió ayer para que S. M. fuese á la cacería en la Casa de Campo.

Después recibió el Rey en audiencia á los generales Marina, González Parrado y Martínez García, coronel de Ingenieros Sr. La Lave y el comandante de Artillería de la Armada Sr. González Rueda.

A las seis se ha celebrado una fiesta científica en el Conservatorio de Música y Declamación, asistiendo la Real Familia á escuchar al príncipe de Mónaco, que ha dado una brillante conferencia acerca de sus trabajos geográficos, y sobre todo de oceanografía, que es su especialidad.

Un numeroso y distinguido público, compuesto en su mayoría de marinos y hombres de ciencia, llenó el amplio salón de actos.

El general Martitegui

La personalidad del muerto.

Había nacido el 14 de Febrero de 1843, siendo cadete de Cuerpo y promovido á subteniente en 1859, á teniente el 62 y á capitán el 1868.

En Cuba se distinguió mucho, tomando parte por aquel entonces en diversos hechos de armas, y haciendo una lucida campaña, en la que por méritos sobresalientes ganó el empleo de comandante y el grado de teniente coronel.

El 71 regresó á la Península, volviendo á Cuba en Julio de 1872, y repitiendo como jefe de columna los brillantes hechos de armas que, como los de la acción y toma del campamento del Plón y la acción del Palo Seco, en la que fué hecho prisionero, le valieron muy preciadadas recompensas, entre ellas el empleo de teniente coronel.

El grado de coronel lo obtuvo en 1874, continuando en campaña, y regresando á la Península en 1875.

Contra los carlistas peleó también heroicamente, mandando el batallón de las Navas, asistiendo á empeñados combates y tomando parte en el cañoneo de Hernani, ataque de Pitarca y toma del monte Garate, siendo tan extraordinarios sus servicios que fué recompensado con el empleo de coronel.

A brigadier ascendió en 1883, á general de división en 1893 y á teniente general en 1902.

Desempeñó con singular acierto el mando de una brigada de Castilla la Nueva, la secretaría de la Dirección general de Infantería, la jefatura de la segunda Sección del ministerio de la Guerra y la secretaría de la Inspección de la Guardia civil.

Nombrado en Diciembre de 1893 ayudante de campo de S. M. la Reina regente, desempeñó interinamente la Jefatura del Cuarto militar desde Octubre de 1896 hasta Febrero de 1897.

En 1895 fué comisionado para acompañar á S. M. el Rey de Portugal durante su permanencia en España.

Ha sido gobernador militar de Bada-

A orillas del Kert

El regimiento de Melilla en la plaza.—En la calle Tramontana.—Indígenas al Zaio.—Varias noticias.

Melilla, 25. Han llegado a esta plaza, y se alojan en el cuartel de Cabrerizas, las diez compañías del regimiento de Melilla. Se las ha destinado aquí para proporcionarles descanso, pues llevaban mucho tiempo en las posiciones avanzadas.

Ha terminado la concentración de los Cuervos que tomaron parte en las operaciones del día 18.

Una Comisión de Estado Mayor é Ingenieros, formada por el comandante Benedicto y los capitanes Alarcón y Moreno Lázaro, estuvo hoy en la calle Tramontana para estudiar el medio de convertirla en un desembarcadero donde los buques puedan efectuar la descarga durante los temporales.

El kaid Checha, con la harka amiga de la Quebdana Oriental, ha marchado desde Zeluán al Zaio para prestar servicio en aquella posición.

Hoy, después de penosas marchas, pues los caminos están convertidos en lodazales á causa de las lluvias, llegaron sin novedad al monte Harrit y Muley-Rechid los acostumbrados convoyes.

En el Harcha se ha instalado una estación de radiotelegrafía á cargo del teniente señor Aun.

En el monte Mauro se dedican los moros á las faenas del campo.

En las posiciones no ocurre novedad ninguna.

Estamos en pleno período de lluvias. Hoy ha llovido torrencialmente.

A beneficio de los heridos.

El próximo miércoles se verificará la función benéfica ofrecida por la Empresa del teatro Real para aumentar con sus ingresos las cantidades que se han de distribuir entre los heridos en la campaña del Rif.

La Comisión organizadora procura que el programa sea magnífico, con el concurso de todos los primeros artistas, que se han apresurado á tomar parte en el espectáculo.

Figurarán en el cartel un acto de «Margarita la Tornera», uno de «Rigoletto», con el debut de la señorita Mourello; uno de «Tristán», y otros actos de ópera ó un concierto en que toman parte los maestros Titta Rufo y Anselmi.

En la parte que se haya de decorar de la sala se utilizarán elementos facilitados por el ministro de la Guerra á la prestigiosa Comisión artística que interviene generosamente en todos estos actos, y que forman, entre otros, los Sres. Villagas, Benlilue, Moreno Carbonero, Stuyck y Ceillio Rodríguez, jefe de la jardinería municipal.

Cecilia Gagliardi, la De Lerma, Virginia Guerrini, Anselmi, Titta Rufo, Viñas, Nani, Massini Pieralli, Chailis y otros artistas que se mencionarán al detallar el programa, son buena prueba de un magnífico cartel.

El maestro Marinuzzi, que con entusiasmo acepta la parte de trabajo que le corresponde, y nuestros compatriotas Villa y Saco del Valle, se han ofrecido incondicionalmente, como todos cuantos han sido solicitados para tomar parte en el festival.

Los profesores de Esgrima Sres. Lanchó y Afrodísio se han puesto á disposición de los organizadores para un asalto á sable.

En breve se pondrá en venta el billeteaje, y hace días se vienen recibiendo en contaduría innumerables peticiones de localidades.

Las negociaciones franco-españolas

París, 25.

La Prensa francesa expresa juicios muy optimistas acerca del curso de las negociaciones franco-españolas.

L'Echo de Paris acoge el rumor de que los Gobiernos francés y español se hallan en visperas de firmar un compromiso que, si bien no representa una solución definitiva de la situación en Marruecos, tendrá la ventaja de dejar la puerta abierta para un ulterior arreglo, maduramente estudiado y suficiente para evitar una desagradable sorpresa.

El viaje á París de M. Geoffroy habrá tenido por objeto puntualizar dicho compromiso, que se dice fué sugerido por el Gobierno inglés.

Según el indicado compromiso, las cuestiones aduaneras y financieras serán sometidas al examen de una Comisión franco-española.

Por otra parte, se investigaría acto seguido cuáles pudieran ser los reglamentos generales susceptibles de aplicarse en la zona española al ejercicio del protectorado propiamente dicho, cuyos reglamentos dependerían del Majzen, y los reglamentos particulares aplicables sólo á la zona.

Como se ve, se trata de una solución diferida.

Le Matin cree saber que, á consecuencia de la última conversación entre Poincaré y Geoffroy, el Gobierno de Madrid se halla en condiciones de dispensar una excelente acogida á las proposiciones francesas, y, en cambio, estará dispuesto á ceder la parte Sur de la zona de influencia en Marruecos, esta es, la región de Ifni.

Información de Guerra

Rumor desmentido.

La noticia publicada por algunos periódicos respecto á supuestos disgustos y actitudes de los generales Aldave y Larrea con ocasión del relevo del general Agullera, carece por completo de fundamento.

Capota.

Se ha autorizado á los jefes y oficiales de Caballería para usar la capota en actos particulares ple á tierra.

Reales licencias.

Se le ha concedido para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Juan Alonso Ruiz y al segundo teniente de la Escala de reserva de dicha Arma D. José Frigola Rovira y al segundo teniente de Inválidos don Gumersindo Castro Gómez.

Comisiones mixtas.

Han sido nombrados vocales de las Comisiones mixtas de las de Sevilla y Barcelona, respectivamente, el médico mayor D. Luis Fernández Jaro y el médico primero D. Victor Manuel Noguerras.

Ingreso en inválidos.

Se le concede al comandante de Infantería D. Antonio Sánchez Fernández, al teniente coronel de dicha Arma D. Ramón Morales Reguñer, al cabo de Artillería Emilio Pérez Landero y al soldado de Caballería Lázaro Entera Fernández.

Profesorado.

Se anuncian á concurso cuatro vacantes de primer teniente ayudante de profesor de la Academia de Infantería.

Título nobiliario.

Se reconoce en el Ejército el título de conde

de Villareces al alumno de la Academia de Infantería D. Diego López de Morla.

Retiros.

Se les concede al segundo teniente de la Escala de reserva de la Guardia civil D. Domingo Fernández, á cuatro sargentos y á 12 guardias de dicho Instituto.

BOLSA DE MADRID (COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

Table with columns: VALORES PUBLICOS, DIA 24, DIA 25. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, Serie F de 50.000 ptas. nominales, etc.

Table with columns: Bancos y Sociedades, Cédulas hipotecarias al 4 por 100, Acciones del Banco de España, etc.

Table with columns: Otros valores, Compañía General Madrileña de Electricidad, Sociedad Eléctrica de Chamberí, etc.

Table with columns: Ayuntamiento de Madrid, Obligaciones de 250 pesetas, Idem de Erlanger y Compañía, etc.

Table with columns: Cambios sobre el Extranjero, París, á la vista, Londres, á la vista.

Centro general de Pasivos de España

El Centro general de Pasivos de España celebrará Junta ordinaria el lunes 29, á las tres y media de la tarde, para aprobación de cuentas, lectura de la Memoria anual y renovación de cargos.

El cartel para mañana

REAL.—A las 8 y 11/4, La Africana. ESPAÑOL.—A las 9, Fin de condena. Gloria al vencedor. A las 6, Lady Godiva.

PRINCESA.—A las 4, extraordinaria y fuera de abono. Compañía Francesa de MME. Marhe Regnier.—La petite Chocolatiere. A las 9, Compañía Guerrero-Mendoza, (moda) Doña Desdenes, y Los pretendientes.

COMEDIA.—A las 9, La divina providencia.

LARA.—A las 10 1/4, Puebla de las mujeres. (doble). A las 9 y 3/4, La mala sombra. A las 6 1/2 (doble), Los señoritos. —y las tres joyas de la casa.

CERVANTES (Corredera Baja, 41).—A las 6 1/2 (doble), El enemigo de las mujeres.

A las 9 y 1/2 (sencilla), De cerca. A las 10 1/2 (doble) El medio ambiente (2 actos).

APOLLO.—A las 6 1/4, Mari-Nieves. A las 9, La novela de ahora. A las 10 1/4, Anita la Risueña.

COMICO. (Compañía Prado-Chicote). A las 6 1/2 (doble), Los juglares (dos actos). A las 10 1/2 (doble), La perra gorda. (3 actos)

ESLAVA.—A las 9 1/4, La Corte de Faraón. A las 10 (doble), La mujer divorciada. A las 6 (doble), La mujer divorciada.

MARTIN.—A las 6, El zorro azul. A las 9 1/4, Er cabetesa. A las 10 1/2, El aventurero. A las 11 1/2, El zorro azul.

NOVEDADES. —A las 6, Los trasnachadores.—Sin fósforos (monólogo). A las 7 1/4, La paloma del barrio. A las 9, La montaña de oro. A las 10 1/4, ¿Cómo está la sociedad? A las 11 1/4, La bomba del Retiro.

COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 8 1/4, películas. A las 5 1/4, El último cuadro. A las 6 y 1/4, El director general (especial). A las 9 1/2, La fuerza bruta. A las 10 1/2 (especial), Lo más hermoso.

NOVICIADO.—A las 5, ¡Me alegro de verte bueno! A las 6, La fiesta de San Antón. A las 7 1/4, La alegría del batallón. A las 9, Juan Miguel. A las 10 y 1/4, La boda de Chipilín. A las 11 y 1/2, ¡Me alegro de verte bueno!

Imprenta de EL PORVENIR. Martínez de Velasco y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Usad para escribir limpio la máquina "YOST",—No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. - Exposición y venta. - 4, Barquillo, 4.

Biblioteca del DIARIO DE LA MARINA (5) UN MARINO DEL SIGLO XIX ó PASEO CIENTÍFICO POR EL OCEANO POR D. P. de Novo y Colson.

la necesidad de pasiones que nos hubieran parecido pequeñas ante la inmensidad del Océano.»

A este propósito creo oportuno decir que, cuando imaginé el plan del libro, ya había publicado Verne tres ó cuatro de sus admirables novelas; pero lejos de procurar imitarle (seguro de no hacerlo con mediano éxito), traté de señalar un género muy distinto... 1.º Evitando la lucha dramática como resultado del choque de caracteres; por eso todos mis personajes son excelentes sujetos. 2.º Deslizando á la mujer, cuya influencia pudiera originar disgustos aun entrearcángelos y querubines. 3.º Haciendo que todo el interés se encerrase en la parte científica, y que los personajes fueran un medio para administrarla suave é insensiblemente. Si en la obra hay algunas escenas dramáticas, éstas se producen por la intervención de los elementos, no de los hombres.

La ciencia esparcida en sus páginas tampoco es de profundo alcance; esa profundidad se busca en obras ad hoc, y el estudio de cada una exige veinte años; pero así como sería impropio de un eminente matemático ignorar en don-

de reinó Filipo y quién fué el Maestro Tellez, sería indisciplinable en un literato ó en cualquier persona de buena sociedad desconocer las nociones de astronomía, física del mar y fenómenos naturales más sorprendentes. Atento á esta consideración, llevé hasta el fin mi deliberado propósito, no sin que solicitaran mis deseos intercalar escenas conmovedoras, como el salvamento de un buque incendiado, alojando á bordo del Errante algunas damas, cuyos amorosos coloquios hubieran sido, desde aquel punto, los únicos pasajes de sustancia, semejando á oasis en medio del desierto en que habría de quedar trocado el libro por su aridez relativa.

Si en las obras de Julio Verne se ajustara la ciencia á su círculo de hierro; si no la utilizara casi siempre, falseándola, como principal elemento para extraordinarias y absurdas combinaciones, tan fecundo escritor no hubiera conseguido que sus libros se leyeran sino á grandes saltos, ya por los estudiosos enojados ante la fábula, ya por el vulgo aburrido ante la ciencia pura. Y si la prodigiosa fantasía de Verne era insuficiente para dominar empresa tan ardua, ¿cómo ha-

bría de proponérmela yo? Mi libro despierta un interés poco vivo, pero uniforme: ese es su género, que se desvirtuaría de otro modo. Con esto satisfago las amables indicaciones de mi ilustre prologuista el Sr. Salas.

Muchos me aconsejaron que escribiera una segunda parte para completar el viaje de circunnavegación, y tal fué también mi deseo; pero durante seis años de continua vida de mar, entre las campañas de Cuba, y cantonales y carlistas, no tuve sosiego ni tiempo para realizarlo. Más tarde, mis aficiones literarias siguieron otros derroteros, y escribí la Historia de las exploraciones artísticas en busca del paso del NE., y la Historia de la guerra de España en el Pacífico. Cumpliendo con un gratísimo deber, dediqué la primera al generoso jefe y amigo que me había tenido su mano y escudado con su nombre ilustre, y la segunda la dediqué á la Marina española, en pobre pago á las sinceras muestras que obtuve de su estimación y cariño.

No puedo dejar en el olvido al sabio cuanto modesto escritor y coronel don Manuel Baturone, mi maestro queridísimo, al que me liga, más que un lejano

parentesco, una sagrada deuda de gratitud. Merced á su estímulo, á su erudición y lecciones provechosas no flaquearon mis fuerzas. De él merecí el primer aplauso, y el consejo de llevar el libro á la sanción oficial.

Tampoco olvidaré nunca al ilustre marqués de Molins, que, á la sazón director de la Academia española, leyó el manuscrito y espontáneamente hizo de él un estudio que guardo como preciosa joya.

También he de atestiguar mi gratitud en primer término al perfecto desahogado de lealtad vicealmirante Sr. D. Guillermo Chacón, cuya clara inteligencia y recto juicio (proverbiales en la Marina) hacen inestimables sus elogios; no merecen menos mi respetuoso reconocimiento los muy amados generales de la Armada Sres. Rodríguez Arias, Topete, Beránger y Antequera, que en varias ocasiones reanimaron mi fe con sus bondades.

De igual sentimiento soy deudor á los capitanes de navío Sres. Romero y Carballo, cuyo prestigio es tan grande como

GRAN RESTAURANT Y CAFÉ
DE
Asprón Hermanos
EN LA PLANTA BAJA Y ENTRESUELO
Plaza de Santo Domingo, número 18
SERVICIO A LA CARTA.—PRECIOS ECONOMICOS
Especialidad de la casa, el café á 20 céntimos taza en las mesas y 15 en el mostrador.

MAISON BATENBERG
GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS Y NOVEDADES
TOLEDO, 33 y 35 (toda la casa)
Antes Mayor, núm. 55.—Apartado de Correos núm. 256
Propietario: FRANCISCO FERRERES
Venta á plazos á los jefes y oficiales y clases subalternas de los distintos Cuerpos de la Marina.
Grandes surtidos en toda clase de tejidos, géneros de punto, confecciones para señoras y caballeros, géneros blancos, novedades, equipos, canastillas, ropa blanca y otros mil artículos imposible de enumerar.
Remitimos gratis Catálogo general á quien lo solicite, á vuelta de correo

IBARRA Y COMPAÑIA
SEVILLA
Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla
VAPORES DE LA COMPAÑIA
Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Tra-tosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Traballar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Alcoa, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 895; Cabo Santa María, 156.
Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de los dos los demás puertos hasta Sevilla.
Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.
Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Una postal y un carnet
con las medidas reglamentarias para el Cuerpo de la Armada
UNA peseta
LA ENTREGA EN 48 HORAS
PRECIADOS, 6. FOTOGRAFIA:—Escudero y Arents

Gran Farmacia - Tarifa - Militar
Preciados, 39, y Veneras, 7
Licenciado A. de PINA
Teléfono 184. Servicio á domicilio.

Vickers, sons and Maxim Limited
Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Aarrow-in-Furnes); fábricas de aceros, cañones y blindajes de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kent, para proyectiles; polígonos de Eskmaala y Kynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burika», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liber-tad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vanguard», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Ho. ue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nobes», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques de distintas clases.

MIGUEL GALVEZ
Cruz, núm. 1.—Madrid.
Compro toda clase de sellos fiscales de Fernando Poo, Guinea y Elobey, desde 1806 á 1907, nuevos ó usados.
También compro toda clase de sellos para coleccionar.
Dirigir muestras con precios.

Diario de la Marina
PRECIOS DE SUSCRIPCION
Madrid: Un mes, 1,50 ptas.; trimestre, 4,50; semestre, 9,00; año, 18.
Provincias: Trimestre, 5 pesetas; semestre, 10; año, 20.
Unión postal: Año, 60 pesetas.
Extranjero: 70 pesetas.
Número suelto: 5 CENTIMOS

ANUNCIOS
Estos deben ser por lo menos para tres meses; tomándose los por seis ó por un año se hará una bonificación del 5 y 10 por 100, respectivamente.
Los cobros se hacen siempre anticipados y directamente por esta Administración.
Los pagos en valores declarados, giro mutuo ó postal.
Los señores anunciantes que por la índole especial del reclamo sólo desearan el anuncio por un mes ó días determinados, se insertarán á razón de 15 pesetas línea sencilla cuarta plana.
Comunicados é informaciones á precios convencionales.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.
Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 25 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Lirio y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaca, Puerto Cabello, La Guahra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con lletes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.
Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Poo.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 1, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Peínsula indicadas en el viaje de ida.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.
Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.
Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.
Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias á Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las habituales ordinarias oficiales.
Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:
OCTUBRE.—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión á Méjico, y regreso, saliendo el 1.º de Noviembre.
NOVIEMBRE.—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.
Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de costumbre.

Sobrinos de J. Fábrega Carrera E. y M. Saurí (S. en C.)
DESPACHO: Ronda de San Pedro, 52.—Teléfono 1.039.—BARCELONA
Fábrica de Cardas para Algodón con privilegio exclusivo para el reemplazo de las puntas.—Correas para grandes transmisiones.
Extraje mecánico de las mismas hasta hacerlas inextensibles.—Especialidad en empalmes cementados.

Julián Pescador
Sastrería Militar y Paisano:—Rambla Santa Mónica, 9, 1.º
BARCELONA
Grandes rebajas y economías para las clases subalternas de la Marina de Guerra. Uniformes de Marina, impermeables á medida, trajes y abrigos para señora y trajes para niños.

DALMAU MONTERO, S. en C.
Barómetros, Higrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.
Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica
Ronda Universidad, 20 BARCELONA
Fuentes, 12 (junto á Arenal) MADRID

Saturnino Baras SUCESOR DE GENARO MENEZDEZ
EFFECTOS NAVALES
Nacional, 16 y 17 (Barceloneta).—BARCELONA
Teléfono núm. 473
Baltasar Garriga Escarpanter
Manufactura general de Goma y Amianto para Maquinaria, Agricultura, Marina, Electricidad, Cirugía, Jugueteria, Sports.
TRAJES Y ACCESORIOS PARA BUCEAR
Despacho: Rambla Santa Mónica, 12. Teléfono 33.
Fábrica: Pasaje Wifredo, 8 (D. E.) Teléfono 34.

ALMACENES NAVALES Y FABRICA DE PINTURAS
Hijos de José Martí Bertrán
CASA FUNDADA EN 1800
Paseo Nacional, 22 y 23. Calle del Mar, 44 y 46
(BARCELONETA) BARCELONA.—Teléfono 2.338.

Sociedad de Crédito Mercantil
FUNDADA EN 1863.—CAPITAL SOCIAL: PESETAS 25.000.000
CALLE ANCHA, NÚM. 11.—BARCELONA
Cuentas corrientes de caja.—Depósito de valores.—Préstamos y créditos en cuenta corriente.—Operaciones de Bolsa.—Cámara de seguridad especial para
Cajas con compartimientos de alquiler
desde 28 PESETAS anuales. Este servicio está abierto al público durante todo el día con carácter permanente.

Agencia Marítima HERING
BARCELONA.—Dormitorio San Francisco, 7, pral.
Agentes de las Compañías de vapores.
Compañía alemana de vapores KOSMOS.—Servicio mensual de Barcelona á Chile, Perú, Ecuador, para pasajes y carga.
Amburg-America Linie.—Servicio de pasajes Cherbourg ó Boulogne sur mer, Nueva York, Hamburg, Philadelphia-Canadá, Las Antillas, Santander, Vigo, Coruña, Cádiz, Málaga á Cuba-Méjico y América del Sur, Africa Occidental, Sur y Oriental.
Viajes de recreo por mar y alrededor del mundo.
Woermann Linie.—Las Palmas-Fernando Poo-Guinea Española, etc.
RHENANIA, Compañía de Seguros Marítimos.

Antigua Casa Rosell
FUNDADA EN 1837
SUCESOR
R. ALSINA Y FAMILS
Plaza Palacio, 13, Barcelona
Teléfono 2.512
Instrumentos de precisión para Ciencias, Artes, Marina, Industria
Observación de cronómetros y compensación, á bordo, de los compases THOMSON (Kelvin) á cargo de personal competente.
Representantes exclusivos de la casa
KELVIN JAMES WHITE
de GLASGOW

Sastrería de la Armada
DE
JOSÉ MULERO
Maestro sastrer, procedente del Apostadero Marítimo. Confecciona toda clase de uniformes, con especialidad para la Marina.
Se arreglan toda clase de prendas al nuevo modelo.
MAYOR, 36
Entrada: San Felipe Neri, 2, entre Puerta.—Madrid